



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 ABR 2026

ACTA N° 9  
RES. N° 0850/026  
EXP. 2026-25-1-001151  
Kg

**VISTO:** La invitación cursada por el Comité Organizador de la "60ª Olimpiada Internacional de Química Mendeleev", a celebrarse del 15 al 23 de abril de 2026 en Moscú.

**RESULTANDO:** I) Que dicho Comité extiende la invitación para la participación gratuita en la mencionada Olimpiada de una delegación de hasta dos estudiantes y un mentor, que incluye acceso a la competición, de alojamiento, alimentación y transporte local en Moscú.

II) Que asimismo informa que la competición constará de dos exámenes teóricos y uno práctico, además de medallas y certificados para los ganadores.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el objetivo principal del evento es promocionar la química, la creatividad y el intercambio, por lo que no realiza objeciones al respecto.


**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Tomar conocimiento de la invitación cursada por el Comité Organizador de la "60ª Olimpiada Internacional de Química Mendeleev", a celebrarse del 15 al 23 de abril de 2026 en Moscú, para la participación de una delegación de dos estudiantes y un mentor.


2) Agradecer al Comité Organizador de la Olimpiada Internacional de Química Mendeleev la invitación realizada a la Administración Nacional de Educación Pública.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

1



Presidente a. i.  
ANEP - CODICEN  
ANEP - CODICEN  
Consejera  
Mtra. Elibia Pereira